



## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ

En la ciudad de Villa de Álvarez, capital Colima, siendo las 10:32 (diez horas con treinta y dos minutos) del día 19 (diecinueve) de abril del 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, a fin de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, las y los siguientes ciudadanos: **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; **Licda. Karla Karina Verduzco Ontiveros**, Secretaria del Comité y Directora de Recursos Materiales y Control Patrimonial del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; así mismos la **Licda. Cristina Arcega Mendoza**, suplente del el **Cp. José Alfredo Chávez González**, Secretario del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Licda. Dora Cecilia Ricardo Ascencio** suplente del **C. J. Santos Dolores Villalvazo**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, la **Licda. Ma. del Carmen Morales Vogel**, Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; el **Arq. Juan Carlos Castañeda Ortiz**, Director General de Planeación y Desarrollo Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez; la **Profa. Ma. De los Ángeles Virgen García**, suplente del **Q.F.B. José Rentería Quevedo** Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (**CANIRAC**); todos con el carácter de vocales del comité, de igual forma se encuentra presente como lo establece el artículo 22 numeral 1 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y el artículo 8 del reglamento del Comité Municipal de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Villa de Álvarez, Colima, en carácter de Asesores del comité el representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el **Lic. Diego Santana Verduzco**, así como la representante del Órgano Interno de control de esta dependencia la **Licda. Gregoria Farías Vaca**, Contralora Municipal del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, todos para revisar y en su caso aprobar las compras de las diferentes dependencias de este H. Ayuntamiento, bajo el siguiente Orden del Día:

I.- Lista asistencia y declaración quórum legal

II.- Aprobación del orden del día

III.- Solicitudes recibidas para procedimientos de adquisiciones o servicios

A).- Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima.



IV.- Asuntos generales  
V.- Clausura

**Punto No. I.-** Para el desahogo del primer punto del orden del día, el **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, instruye a la secretaria de este H. Comité proceda a tomar LISTA DE ASISTENCIA, determinándose que existe quórum legal para declarar válida la sesión, turnándose para firma de los presentes. Se anexa a esta Acta como parte de la misma (**anexo "A"**).

**Punto No. II.-** El **Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa**, Presidente del Comité y Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, informa es aprobado por unanimidad el orden del día presentado.

**Punto No. III.-** Presentación por parte del Presidente y la secretaria del Comité los siguientes asuntos:

**A).** Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-009-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION ASFALTICA (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las personas morales y físicas siguientes: **MOVARK DISEÑO Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V.; GP3 INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ELIZALDE TREJO.**

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas presentadas por: **MOVARK DISEÑO Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V.; GP3 INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. y FRANCISCO ELIZALDE TREJO**, sí fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que de las 3 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por el concursante **MOVARK DISEÑO Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V.**, el cual ofreció el mejor precio en la **PARTIDA UNICA**, en ese sentido se procedió a adjudicar a éste proveedor la contratación a que hace referencia este concurso, por el monto siguiente: **PARTIDA UNICA \$1'149,284.40.00 (UN MILLON CIENTO CUARENTA**



**Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.),**  
Dicho importe incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

**B). Concurso número N° INV. VDEA-OM-RMYCP-010-2023, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO** (con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima), para lo cual se invitó a las personas morales y físicas siguientes: **SUSTINERI CONSTRUCCION, SUPERVISION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; INTEGRA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. y SOLUCIONES ELECTRICAS Y MECANICAS TECOMAN S.A. DE C.V.**

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes; revisando y confrontando la documentación legal y fiscal correspondiente de las personas participantes, determinándose que las propuestas presentadas por: **SUSTINERI CONSTRUCCION, SUPERVISION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; INTEGRA CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A. DE C.V. y SOLUCIONES ELECTRICAS Y MECANICAS TECOMAN S.A. DE C.V.**, sí fueron susceptibles de análisis técnico ya que presentaron todos los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas y fiscales requeridas en las bases.

En el análisis técnico se determinó que de las 3 propuestas participantes, cumplen con los requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del ANEXO No. 1 TÉCNICO de las bases del concurso, por lo tanto son procedentes para su evaluación económica.

Posteriormente, se procedió a la revisión y confrontación de las propuestas económicas de los concursantes mencionados en el párrafo anterior, determinándose que la mejor propuesta corresponde a la presentada por el concursante **SOLUCIONES ELECTRICAS Y MECANICAS TECOMAN S.A. DE C.V.**, el cual ofreció el mejor precio en las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, en ese sentido se procedió a adjudicar a éste proveedor la contratación a que hace referencia este concurso, por el monto siguiente: **PARTIDA 1 \$140,274.16 (CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.), PARTIDA 2 \$115,030.24 (CIENTO QUINCE MIL TREINTA PESOS 24/100 M.N.), PARTIDA 3 \$141,775.20 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)**, Dichos importes incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Queda constancia de lo anterior, como anexo "B" que se adjunta a la presente acta junto con los documentos siguientes: Tabla para evaluar las propuestas técnicas y económicas, junto con las propuestas entregadas por los participantes.

**Acuerdo Único.**- Los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, aprueban por unanimidad lo



presentado en el **punto III inciso A y B)**, que forma parte de la presente acta como **anexo "B"**.

**Punto No. IV.-** Con respecto al punto cinco del orden del día referente a asuntos generales el Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa, informa que no se presentan asuntos generales a tratar.

**Punto No. V.- Clausura.-** No existiendo más puntos a tratar en el orden del día, se da por terminada la presente Sesión siendo las **11:15 horas** del día de su inicio, firmando para constancia el Acta respectiva los integrantes del comité que en ella intervinieron, la cual consta de 05 (cinco) fojas.

**Firman para constancia los asistentes a la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez.-**-----

Integrantes con derecho a voz y voto

~~Mtro. Luis Humberto Ladino Ochoa  
Presidente~~

Licda. Cristina Arcega Mendoza  
Vocal Suplente

Licda. Ma. del Carmen Morales  
Vogel  
Vocal Propietaria

Licda. Dora Cecilia Ricardo  
Ascencio  
Vocal Suplente

~~Arg. Juan Carlos Castañeda Ortiz  
Vocal Propietario~~

Profa. Ma. De los Angeles Virgen  
García  
Vocal Suplente



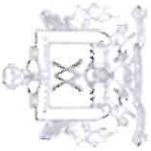
Integrantes con derecho a voz

**Lic. Karla Karina Verduzco**  
**Ontiveros**  
Secretaria Técnica

**Lic. Diego Santana Verduzco**  
Asesor

**Licda. Gregoria Farías Vaca**  
Asesora

La presente foja de firmas corresponde al Acta de la **Segunda Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, celebrada en la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial, ubicada en calle matamoros # 102 colonia centro, Villa de Álvarez, el día 19 de abril del 2023



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ**

Invitación Restringida a cuando menos 3 personas dentro del monto de operación de 851 a 11,150 unidades de medida y actualización, conforme al artículo 46 numeral 1, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima

**ANEXO "B"**

N° CUADRO / OFICIO	FECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	TIPO DE RECURSO
N° INV. VDEA-OM-RMYCP-009-2023	19/04/2023	MOVARK DISEÑO Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFALTICA Y EMULSION ASFALTICA	PARTIDA UNICA \$1'149,284.40.00	MUNICIPAL
N° INV. VDEA-OM-RMYCP-010-2023	19/04/2023	SOLUCIONES ELECTRICAS Y MECANICAS TECOMAN S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELECTRICO PARA REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO	PARTIDA 1 \$140,274.16 PARTIDA 2 \$115,030.24 PARTIDA 3 \$141,775.20	MUNICIPAL

NOTA: LOS MONTOS INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

*[Firma]*

*[Firma]*

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALVAREZ CELEBRADA EL DÍA 19 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez  
 Calle J. Merced Cabrera no. 55, Colonia Centro de Villa de Álvarez C.P. 28970  
 TEL. 31 627 00

*[Firma]*